

Día Mundial de Concientización sobre el Autismo

2 de abril



La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) mediante la resolución 62/139, adoptada el 18 de diciembre de 2007, instauró el 2 de abril, como el Día Mundial de Concientización sobre el Autismo. En 2008 entró en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad con el fin de “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”.¹

“Debemos garantizar que se consideren esenciales los derechos, las perspectivas y el bienestar de las personas con discapacidad, incluidas las personas con autismo, al construir un futuro mejor después de la pandemia. Para lograr ese cometido, debemos crear más sistemas de apoyo comunitario para las personas con autismo y sistemas educativos y programas de capacitación inclusivos en los que los alumnos con autismo puedan elegir qué estudiar. Debemos ofrecer soluciones tecnológicas a las personas con autismo para que puedan llevar una vida independiente en su comunidad”.

António Guterres

Secretario general de las Naciones Unidas

¹ Naciones Unidas. Día Mundial de Concientización sobre el Autismo, <https://goo.su/QUG8>

El trastorno de espectro autista (TEA) es un padecimiento neurobiológico que afecta el sistema nervioso junto con el funcionamiento cerebral. Las causas aún son desconocidas, pero pueden ser una combinación de factores bioquímicos, ambientales, genéticos y neurológicos. De acuerdo con el Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales (DSM-5) de la Asociación Estadounidense de Psiquiatría, las características principales del TEA son: dificultad al comunicarse e interactuar con otras personas, intereses limitados y comportamientos repetitivos, de tal manera que experimentan dificultades en sus relaciones sociales y en su comunicación.²

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), las capacidades y necesidades de las personas autistas evolucionan con el tiempo, en ciertos casos ellas y ellos pueden vivir de manera independiente. En cambio, en otras situaciones requieren atención y apoyo durante toda su vida.

En este sentido, de acuerdo con dicha organización, en todo el mundo, cerca de 62 millones de personas (1 de cada 127) tienen trastorno del espectro autista³. De acuerdo con autoridades del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), en México, se calcula que hay 3.8 millones de personas que viven con Trastorno del Espectro Autista.⁴

En México, la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, expedida en 2015, observa disposiciones a seguir a favor del desarrollo integral de las personas con autismo. Entre ellas, el compromiso para la integración social y mejora en la calidad de vida de las y los miembros de esa comunidad vulnerable. Sin embargo, aún faltan esfuerzos para lograr estos objetivos.

Por su parte, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) el 2 de abril de 2022 emitió un pronunciamiento mediante el cual hizo un atento llamado a los tres poderes y órdenes de gobierno del país a adoptar medidas para que niñas, niños, jóvenes y adultos con autismo accedan a mejores oportunidades y a una vida autónoma e independiente en y con su comunidad.⁵

Se señaló la importancia de que se redoblen sus esfuerzos para llevar a cabo campañas amplias e intensas de toma de conciencia y visibilización de las

² Instituto Nacional de Salud Mental. Trastornos del espectro autista, <https://goo.su/qUp9>

³ Declaración de la OMS sobre cuestiones relacionadas con el autismo, OMS 2025, <https://goo.su/FDpwD66>

⁴ En México se calcula que 3.8 millones de personas viven con autismo, La Jornada, <https://goo.su/tFFv3>

⁵ CNDH: Pronunciamiento DGDDH/020/2022, <https://goo.su/h2hjn2>

personas con autismo como titulares de derechos, con énfasis en los ajustes razonables que estas precisan para ejercerlos en igualdad de condiciones con las personas sin discapacidad.

Un año después, en abril del 2023, se convocó a las diversas autoridades del Estado mexicano, a fin de que generen acciones coordinadas, desde sus facultades y competencias, para crear políticas públicas que ayuden a disminuir los niveles de violencia y acoso escolar en contra de las niñas, niños y adolescentes con autismo.⁶

Es fundamental que las personas autistas, sus familias y sus cuidadores puedan acceder a información, orientación y apoyo personalizados para superar esas barreras, junto con oportunidades para explorar sus intereses, desarrollar habilidades y forjar amistades para una vida plena.⁷

Las acciones que visibilicen a las personas con autismo y aporten condiciones para su inclusión contribuyen también a los objetivos de la Agenda 2030, a fin de generar sociedades comprensivas donde se garanticen los derechos humanos de todas las personas.

Imagen: Fragmento de la infografía “Conociendo el autismo”, Cinvestav, <https://goo.su/PdelIIU>

⁶ CNDH. *Pronunciamento DGDDH/014/2023*, <https://goo.su/gbES>

⁷ National Autism Society. “Join us and fundraise this World Autism Acceptance Month”, <https://goo.su/PgzdF>